



Expte. N.º 31700/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Servicio de Contabilidad ha iniciado expediente, e incorporado informe de fecha 24 de abril de 2026, sobre propuesta de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanente de crédito financiado con ingresos afectados, respecto del cual existe compromiso firme de aportación sin que haya tenido lugar el reconocimiento del derecho, imputable al siguiente subconcepto de ingreso:

49746: UNION EUROPEA: "PROYECTO ENABLING CITY TRANSFORMATION (EMC3)" (COMPRO.CLIMATEKIC)

Dicho informe supone la toma de razón de la propuesta de modificación por el Servicio de Contabilidad, a los efectos previstos en la Base 5.3 de Ejecución del Presupuesto.

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al apartado 5 de la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto General. La fuente de financiación en este expediente es la prevista en el artículo 48.3 a) del RD 500/1990, que desarrolla el Título I del TRLRHL: "Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar".

Por Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 19 de febrero de 2026, ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Zaragoza (Expte. n.º 8184/2026) y, posteriormente, mediante Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 26 de febrero de 2026, se aprobó una primera incorporación de remanentes de crédito del citado proyecto Europeo ECT, financiada con cargo al Remanente de Tesorería afectado, por un importe de 14.512,50 € (Expte. n.º. 11522/2026).

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Base 11.6 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º 26/014/1/005 del Presupuesto Municipal del 2026 en la modalidad de "Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme", con el siguiente contenido:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260024457 - Decreto aprobación Incorporación Remanente Compromiso Firme Nº26 14 01 05	ID FIRMA	15799240	PÁGINA	1 / 2
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. BLANCA SOLANS GARCIA - *CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*

05 de mayo de 2026

2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - *TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA*

05 de mayo de 2026



FUENTE DE FINANCIACIÓN

49746: UNION EUROPEA: "PROYECTO ENABLING CITY TRANSFORMATION (EMC3)"
(COMPRO.CLIMATEKIC)20.175,00 €

CONCEPTO DE GASTO A INCORPORAR

VIV-2317U-4490125 APORTACIÓN A ZARAGOZA VIVIENDA:GASTOS PROYECTO ECT...**20.175,00 €**

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3Nzk4MDAwMTcwMDEzMdMdc4NTk5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260024457 - Decreto aprobación Incorporación Remanente Compromiso Firme Nº26 14 01 05	ID FIRMA	15799240	PÁGINA	2 / 2
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

	FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - <i>CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS</i>	05 de mayo de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>	05 de mayo de 2026